



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Expediente N° 200-156/94

LA PLATA, 13 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN C.D.N°: 103

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la solicitud de establecer la actualización del arancel de la Maestría en Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas a partir de abril de 2019, formulada por la Directora de la precitada Maestría Dra. Fernanda Julia GASPARI; y

ATENTO a lo dictaminado a fs. 969 por la Comisión de Grado Académico de Maestrías y Especializaciones y lo aprobado por unanimidad de sus miembros presentes por este Órgano de Gobierno en su Sesión Ordinaria N° 57 de fecha 24 de abril de 2019;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

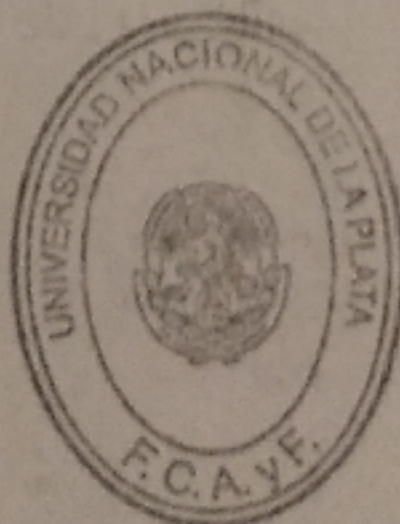
RESUELVE:

Artículo 1°.-: Establecer el arancel de la Maestría en Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas en Pesos: Setenta mil (\$70.000,00.-), a partir de abril de 2019 y como ente recaudador la Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía.-

Artículo 2°.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, CONCURSOS, PROSECRETARÍA DE POSGRADO. A la Directora de la precitada Maestría Dra. Fernanda Julia GASPARI.-

N/b

Patricia RICCI
Directora
Maestría en Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Ing. Agr. RICARDO H. ANDREAU
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA